

Doctora María Elena Mansilla y Mejía: universitaria y mujer excepcional.

Por María del Carmen Patricia, Álvarez Sánchez

**Sinopsis curricular.** Es licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, titulada con mención honorífica. Ha sido profesora de las asignaturas: Derecho Internacional Público, Derecho Internacional Privado, Derecho del Comercio Internacional e Historia del Derecho Mexicano en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México y en la Escuela Internacional de Derecho y Jurisprudencia.

Correo electrónico: [alvarezm2@derecho.unam.mx](mailto:alvarezm2@derecho.unam.mx)

**Sumario.** 1. ¿Quién era María Elena Mansilla y Mejía? 2. María Elena Mansilla y Mejía: la universitaria excepcional; 3. María Elena Mansilla y Mejía: la mujer excepcional.

**Resumen.** Este artículo tiene como propósitos rendir homenaje póstumo a la Doctora María Elena Mansilla y Mejía, catedrática de la Facultad de Derecho, por su excelsa y apasionada labor académica en la Universidad Nacional Autónoma de México, y difundir su basta labor académica entre los universitarios, particularmente, alumnos y profesores de las siguientes generaciones.

### 1. ¿Quién era María Elena Mansilla y Mejía?

María Elena nació en diciembre de 1935, en la Ciudad de México, era gentil, formal, alegre, precisa, pragmática, agradecida, inteligente, trabajadora, disfrutaba mucho la convivencia social. Con motivo del festejo de su cumpleaños en diciembre del 2019, las personas que colaborábamos con ella en el Seminario de Derecho Internacional, de la Facultad de Derecho nos reunimos, durante la comida, la Doctora recordó su infancia, entre otras cosas, nos contó algunas travesuras que había hecho cuando era niña, y con una expresión corporal que revelaba auto desaprobarción nos dijo ¡yo era mala entonces!

Inmediatamente medité: en verdad la Doctora había sido mala en ese entonces como ella afirmó o se juzgaba con severidad. Ahora, puedo decir, que una vez más la Doctora había hecho gala de dos características que la distinguieron en vida honestidad y rigor al auto juzgarse, es evidente, desde mi punto de vista, que no es posible, razonablemente, calificar a los niños como malos o buenos, en todo caso, algunos actos que los infantes realizan puede decirse que son travesuras producto de su ingenio, de su curiosidad, de la ausencia de autocontrol propia de esa edad, o de cualquier otra causa, pero no se puede afirmar que son malos.

La infancia y travesuras quedaron atrás cómo anécdotas para contarse en reuniones sociales, ya que María Elena maduró y se convirtió en una persona gentil y responsable, cualidades que mostró desde muy joven.

María Elena fue muy afortunada, porque tuvo la oportunidad de elegir estudiar una carrera universitaria en una época en que muy pocas mujeres tenían ese privilegio -1953-, pero en su casa ese logro no era extraño ya que su mamá, antes que ella, también se había graduado como abogada y litigaba en materia penal, toda una hazaña en ese momento histórico.

Para tener una idea del estatus jurídico que tenían las mujeres mexicanas en esa época cabe recordar que el primer reconocimiento del derecho al voto femenino se constitucionalizó el doce febrero de 1947, para elecciones municipales, y las mexicanas pudieron votar por primera vez en elecciones federales hasta el tres de julio de 1955.<sup>1</sup>

Para 1957 María Elena ya había concluido los estudios de la carrera de derecho, sucedió que un día mientras viajaba en transporte público de camino al edificio que ocupaba la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde trabajaba su padre, que se le ocurrió comenzar a redactar la primera parte de su tesis de licenciatura, - la doctora sostenía que si se quiere hacer algo importante, hay que tomar la decisión y hacerlo, desde luego el proceso implica actividades de reflexión y planeación-, una vez concluido ese trabajo, se recibió en la licenciatura en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, el ocho de marzo de 1960.

La tesis se tituló “Suspensión del acto reclamado en el Juicio de Amparo”, todo parecía indicar que la doctora se inclinaba por el derecho constitucional y el Amparo, pero, la vida y las oportunidades nos pueden llevar por muchos caminos, de modo que María Elena empezó a interesarse por el Derecho penal y realizó una especialización en criminología –se tituló el veintiuno de noviembre de 1978- y realizó una maestría en esa misma área del Derecho, obtuvo el grado el veinticinco de julio de 1984, ambos estudios los realizó en el Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del entonces Distrito Federal. Posteriormente, la doctora retomaría los intereses jurídicos anteriormente revelados -con la elección del tema de su tesis de licenciatura- y en 1981 realizó una Especialidad en Derecho

---

<sup>1</sup> Conmemoramos 64 años del voto de la mujer en México, en: <https://www.gob.mx/inafed/articulos/64-aniversario-del-voto-de-la-mujer-en-una-eleccion-federal-en-mexico>

Constitucional y Administrativo en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El profundo deseo de superación académica de la doctora María Elena, también se vio reflejado en que se graduó en el Doctorado en Derecho el veintiocho de agosto de 1985, en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de su *Alma Mater*.

## 2. María Elena Mansilla y Mejía: la universitaria excepcional.

Como dije antes la vida y las oportunidades nos pueden llevar por caminos a veces inesperados, así le pasó a la doctora María Elena Mansilla y Mejía, su primer contacto laboral con la Universidad, que tanto amó, fue en 1979 como asesora jurídica de la Coordinación de Humanidades, cargo que desempeñó hasta 1981, ese mismo año obtuvo su primer nombramiento de profesora de la asignatura Derecho Económico, en el joven Sistema de Universidad Abierta de la Facultad de Derecho, que había iniciado actividades el diecisiete de marzo de 1975.<sup>2</sup>

A partir de ese momento la Doctora desempeñaría múltiples y diversas labores académicas en la Universidad Nacional Autónoma de México. Dentro de ellas una que le dio alto reconocimiento profesional fue desempeñarse como directora del Seminario de Derecho Internacional de la Facultad de Derecho ¿cómo llegó la doctora a ser directora de dicho órgano de la Facultad? pues bien, el camino fue largo, requirió mucho trabajo, dedicación, talento y paciencia cualidades personales y profesionales que distinguieron a la doctora y la hicieron ser un ejemplo para todos los universitarios.

¿Cómo sucedió? En 1983 la Doctora Mansilla recibió el nombramiento de profesora adscrita al Seminario de Teoría General del Estado, cargo que ocupó durante dieciséis años, Ahí tuvo cómo jefas a dos leyendas de la Facultad de Derecho, la doctora Aurora Arnaiz, primera maestra emérita –mujer- de la Facultad de Derecho, y posteriormente, a la doctora María de la Luz González y González, a quien los alumnos llamaban “La generala” ya que tenía fama de ser mandona, severa y muchas veces poco cortés, pero esa no era la opinión de la doctora respecto de su ex jefa, su juicio era muy diferente. De ambas catedráticas la doctora María Elena siempre exaltó su profesionalismo, su inteligencia, su forma de dirigir con eficiencia y alta responsabilidad el Seminario de Teoría General del Estado, no era extraño escuchar a la

---

<sup>2</sup> SUA y ED, Antecedentes, en: <https://distancia.cuaed.unam.mx/acerca#antecedentes>

doctora Mansilla y Mejía expresar su respeto y afecto por ellas, especialmente cuando se le cuestionaba sobre la etapa en que estuvo adscrita al Seminario de Teoría General del Estado bajo las órdenes de la doctora María de la Luz.

Para retomar sobre cómo se acercó la doctora María Elena Mansilla y Mejía al derecho internacional y posteriormente a la dirección del Seminario de esa disciplina jurídica en la Facultad. Lo que con certeza sabemos es que su contacto profesional con el Derecho internacional fue a partir de que obtuvo la cátedra de Derecho internacional privado en 1983, la desempeñó hasta el día de su muerte, pues tenía previsto impartir ese curso en el ciclo escolar 2020-2, que iniciaría precisamente dos días después de su lamentable deceso.

A partir de la asignación de dicha cátedra, el Derecho internacional privado fue el área de investigación y especialización de la doctora Mansilla y Mejía, fue profundo y apasionado el estudio que la doctora realizó de esta parte de la Ciencia del Derecho. Vehementemente, en el aula y en las obras que escribió sobre la materia la doctora defendía su tesis de que por su naturaleza el Derecho internacional privado es técnica jurídica y por eso lo definió “como el derecho de aplicación del derecho”.<sup>3</sup>

La doctora María Elena Mansilla y Mejía obtuvo en 1999, el nombramiento de Directora del Seminario de Derecho internacional, cargo que desempeñó de forma honoraria y brillante, desde entonces y, también, hasta el día de su muerte. Cabe destacar que, como un hecho particular en la Facultad de Derecho, la doctora fue ratificada en ese cargo por todos los directores de esta Casa de estudios que sucedieron al Dr. Máximo Carvajal Contreras quien se lo confirió por primera vez, de modo que confirmaron el nombramiento los Directores: Fernando Serrano Migallón, Ruperto Patiño Manfer, María Leoba Castañeda Rivas y Raúl Contreras Bustamante.

Con seguridad esa distinción se debió a la enorme capacidad de la doctora para asumir y resolver las tareas académicas que se le encomendaban, nunca rechazó alguna asignación, otro tanto, se debió a su estilo personal de dirigir el Seminario, muy probablemente aprendió de los diversos jefes y jefas que tuvo durante su vida laboral entre ellos las doctoras Aurora Arnaiz y María de la Luz González y el doctor Leonel Pérez Nieto, todos fueron

---

<sup>3</sup> Mansilla y Mejía, María Elena, Derecho internacional privado, Iure Editores, México, 2014, p. 11.

fundamentales en ese sentido, especialmente en el aspecto del alto sentido de responsabilidad profesional que practicaba la doctora María Elena Mansilla y Mejía.

Como directora del Seminario de Derecho internacional la Doctora María Elena Mansilla y Mejía organizó, coordinó o participó en veintitrés cursos de actualización para profesores de Derecho internacional público o privado; aprobó más de quinientas tesis de licenciatura,<sup>4</sup> participó en la elaboración de programas de las asignaturas de licenciatura: Derecho internacional público, Derecho internacional privado I y Derecho internacional privado II; en el posgrado participó en la actualización de los programas de las materias de Derecho internacional en las especialidades Derecho internacional público y Derecho internacional privado, dictaminó diversos libros para su publicación por el Comité Editorial de la Facultad de Derecho, elaboró el tomo de Derecho internacional privado II de la Enciclopedia Jurídica de la Facultad de Derecho, elaboró voces para la Enciclopedia Jurídica Mexicana del Instituto de Investigaciones Jurídicas y para el Diccionario Jurídico de la Facultad de Derecho, entre muchas otras actividades, todas desarrolladas con los altos estándares de calidad que caracterizaban el trabajo de la doctora y todas realizadas en tiempo y forma.

La trayectoria académica de la doctora María Elena Mansilla y Mejía estuvo marcada por el reconocimiento, consecuencia lógica y esperada por desempeñar con alto sentido de responsabilidad y eficiencia las labores que le encomendaron diversos órganos de la Facultad de Derecho y de diversas instancias universitarias. Actividades tales como: ser sínodo del jurado de concursos de oposición para profesor de asignatura en dos materias: Derecho internacional privado y Teoría General del Estado<sup>5</sup>, miembro de comisiones dictaminadoras, miembro de comisiones de legislación, integrante de diversos comités de becas, integrante de comités de evaluación de aprovechamiento académico, impartió además de las mencionadas otras clases en licenciatura: Nacionalidad y Extranjería de 1993 a 2003, de Teoría General del Estado desde 1993 y de Derecho internacional privado II desde 1993, ambas hasta la fecha de su deceso. En el posgrado impartió las asignaturas Derecho competencial y Relaciones Económicas Internacionales, ambas desde 1997 y hasta la fecha de su muerte. Publicó más de ochenta y cinco obras, entre ellas destacan sus libros: Derecho internacional privado, Derecho internacional privado II en la Enciclopedia Jurídica de la

---

<sup>4</sup> Hasta diciembre del 2015, había aprobado 531 tesis.

<sup>5</sup> Ambas en la Facultad de Estudios Superiores Aragón.

Facultad de Derecho, Derecho internacional visiones contemporáneas, el Juicio de Amparo en materia civil, Glosario de Derecho civil, Glosario de Derecho internacional privado, La Ley Federal de Procedimiento Administrativo, comentarios y jurisprudencia, coautora del Manual Práctico del Extranjero en México, dirigió más de doscientas cincuenta y tres tesis de licenciatura, aproximadamente dos de doctorado, tres de maestría y cinco de especialidad. Por los méritos mencionados y por muchas otras actividades académicas que no se es prudente describir en estas páginas, la doctora María Elena Mansilla recibió, entre otros, los siguientes reconocimientos:

- Maestra titular C tiempo completo definitiva por oposición desde 1997.
- Cátedras Especiales César Sepúlveda Gutiérrez, Antonio Díaz Soto y Gama y Gabino Fraga.
- Cátedra Extraordinaria Héctor González Uribe.
- Cátedra Especial Reyes Heróles 2011.
- Medalla Prima Leyes Instituta 2002-2003
- Medalla Sor Juana Inés de la Cruz 2008
- Medalla Vasco de Quiroga 2011
- Homenaje de la Academia Mexicana de Derecho Internacional Privado y Comparado en 2009.
- Homenaje en la Universidad de Baja California
- Homenaje en la Universidad de San Diego, Estados Unidos de Norteamérica.
- Asesora Emérita honoraria de la Secretaría de Relaciones Exteriores
- Delegada por México ante la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado
- Miembro del Honorable Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, suplente en 1994-2000, titular en 2000-2006
- Miembro del Honorable Consejo Universitario e invitada al Honorable Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, en el periodo 2007-2011

El reconocimiento que más estimó la doctora, porque ella así lo refería con emoción cuando recordaba ese evento, fue haber pronunciado el discurso en representación de todos los catedráticos de la Universidad Nacional Autónoma de México en la ceremonia para

conmemorar el Centenario de esta Máxima Casa de Estudios, es oportuno citar algunas palabras de su emotivo mensaje: “La Universidad es nuestra cuidémosla, protejámosla, defendámosla, en reconocimiento y reciprocidad por todo lo que de ella hemos recibido y por lo que con toda generosidad dará en el futuro.”<sup>6</sup>

La doctora María Elena Mansilla y Mejía siempre cuidó y defendió a la Universidad, cada día al desempeñar con excelencia su trabajo, al asistir y llegar puntual a su clase, al evaluar con criterios justos e imparciales a sus alumnos, al emitir dictámenes debidamente fundados y motivados, al estimular la superación académica de alumnos, colaboradores y compañeros, al realizar investigación de alto interés jurídico, al rendir oportunamente todos los informes de actividades que se le requerían, es preciso destacar que siempre superaba los puntos que se solicitaban a profesores de su categoría, como muestra de su enorme capacidad basta con citar que en el último informe de actividades que rindió en enero del 2020, respecto de sus actividades desempeñadas en el periodo agosto 2018 a diciembre del 2019, comprobó haber realizado actividades equivalentes a más de nueve mil cuatrocientos puntos, es decir, nueve mil cien puntos más, de los trescientos puntos que solicita la normatividad aplicable, infinidad de muestras de gratitud tuvo la doctora para la Universidad para, como ella solía decir, ¡mi casa!

Lamentablemente, la doctora María Elena Mansilla y Mejía también tuvo que enfrentar en la Universidad, lo que hoy con acierto se denomina violencia de género. Como muchas otras universitarias la doctora fue víctima de ataques machistas y misóginos por parte de algunos miembros de la comunidad universitaria, sin embargo, en este aspecto, la doctora nos dio muestras de otras de sus grandes cualidades su fortaleza de ánimo, su serenidad, su inteligencia, su gran voluntad para luchar por la defensa de sus derechos, para iniciar y dar seguimiento a los medios jurídicos que entonces establecía la legislación universitaria para ese fin.

El resultado de esas gestiones puso en evidencia que los procedimientos que intentó la doctora para proteger sus derechos fueron lentos y deficientes, en otras palabras, la legislación universitaria o la interpretación que de ella se hacía no era eficiente para proteger a las víctimas de violencia de género.

---

<sup>6</sup> Último párrafo del discurso pronunciado el 22 de septiembre del 2010, en el Colegio de San Ildefonso.

Pero hoy las cosas han cambiado, ahora la violencia de género es un problema que se ha visibilizado, tenemos otras autoridades, tenemos un protocolo de actuación, entonces qué expectativa tienen hoy las víctimas de violencia de género, desde mi punto de vista: denunciar la violencia de género y exigir a las autoridades universitarias la implementación de medios o procedimientos eficientes para erradicarla, la situación actual parece ser menos penosa que la que enfrentó la doctora María Elena Mansilla y Mejía, sin embargo, queda en evidencia que cualquiera puede ser víctima de violencia de género: trabajadoras, trabajadores, estudiantes, hasta las más destacadas profesoras universitarias.

Esa no fue la única muestra de entereza de la doctora, hubo muchas otras, en favor de sus alumnos. Afortunadamente, incluso ante estas adversidades la doctora las superó y logró que triunfaran el derecho y la razón frente a la violencia y la injusticia.

### 3. María Elena Mansilla y Mejía: la mujer excepcional.

La doctora María Elena Mansilla también fue una mujer excepcional, era femenina, elegante, tenía un fino sentido del humor, apreciaba que las personas que se conducían con cortesía, siempre se dirigía con respeto a las personas y esperaba ser tratada de la misma forma.

La doctora María Elena se casó con el doctor Eduardo Martínez de la Vega, catedrático de la Facultad de Derecho y formaron una familia. La doctora se distinguió por su gran devoción a su familia, puede decirse que su familia fue su prioridad, pues se dedicó a la crianza de sus hijos y comenzó a trabajar hasta que lo consideró prudente. Sin duda lo hizo en el momento oportuno pues sus cinco hijas y dos hijos le profesaron siempre un gran amor y apoyo, logró que todos realizaran carreras universitarias en diversos campos del conocimiento y a pesar de que todos son profesionistas destacados, la doctora siempre fue discreta respecto a comentar esa parte de su vida, pero es evidente que sin el apoyo de sus seres queridos la doctora María Elena no habría podido desarrollar todas las actividades profesionales que realizó.

La doctora nos dio otra vez, una muestra de su éxito en la vida, pues dio constancia de que se puede ser madre y profesionista destacada, sin descuidar una y otra faceta, ya sabemos la receta, cada parte tiene su tiempo, su momento, hay que saber decidir cuándo empezar o terminar cada una de ellas.

La doctora parece haber sido dueña de su tiempo, pues se dio el tiempo de ser madre, de ser profesionista, de destacar en ambos aspectos y también tuvo tiempo de arreglar todos los



pendientes como si supiera cuando iba a morir, le dio tiempo de entregar su informe de actividades, de organizar el trabajo de manera general anual del año 2020 en el Seminario a su digno cargo, lo que hizo el viernes veinticuatro de enero de ese año, último día en que asistió a la Facultad, es decir, un día antes de su muerte el veinticinco de enero siguiente.

A la doctora María Elena Mansilla y Mejía le sobreviven siete hijos, catorce nietos y dos bisnietas.

La vida de la doctora María Elena Mansilla y Mejía fue excepcional, fue muy estimada y admirada por sus alumnos y compañeros de trabajo, fue muy amada por sus hijos, nietos y bisnietos. Muchas gracias doctora por su profundo amor y su excelsa labor académica en la Facultad de Derecho y en la Universidad Nacional Autónoma de México.